

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO
Y EQUILIBRIO TERRITORIAL**

Acuerdo 245/2018, del Consejo de Gobierno Foral de 22 de mayo. Aprobar la resolución de la convocatoria para la concesión de las ayudas a entidades locales del Territorio Histórico de Álava del programa 2018 de las Iniciativas para el Fomento de las Relaciones Vecinales, aprobada por Acuerdo 456/2017, de 3 de agosto

La Norma Foral 21/2013 de 27 de junio regula en su título II el programa de ayudas a las Iniciativas para el Fomento de las Relaciones Vecinales.

En virtud de lo establecido en su artículo 8, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno Foral 456/2017, de 3 de agosto, se aprobó la convocatoria para la concesión de ayudas a las entidades locales de Álava con cargo al citado programa, correspondiente al ejercicio 2018 y que fue publicada en el BOTHA 101, de 4 de septiembre de 2017.

En el dispositivo segundo del citado acuerdo se señala que "La dotación financiera inicial viene cuantificada como la suma de las consignaciones iniciales de las partidas que figuren en el presupuesto de la Diputación Foral de Álava para 2018, destinadas específica o complementariamente a la financiación de la ejecución de veredas. Estas cuantías podrán ser objeto de incremento en hasta un 50 por ciento de su dotación inicial, al amparo de lo establecido en el apartado b) del punto 2 del artículo 21 de la Norma 21/2013"

La Norma Foral 21/2017, de 22 de diciembre, que aprueba los presupuestos del Territorio Histórico de Álava para el ejercicio 2018, recoge dos partidas cuyo destino es la financiación del programa de ayudas "Promoción de Relaciones Vecinales"; las cuales son:

10203.1601.7680003	Iniciativas relaciones vecinales	513.565,00
10203.1601.7680004	Complemento relaciones vecinales	291.900,00

En consecuencia, la cuantificación inicial de las partidas destinadas a la financiación del ya citado programa de ayudas asciende a 805.465,00 euros.

Asimismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 3 de la Norma Foral 21/2013, de 27 de junio, del excedente por importe de 45.737,27 euros presentado en la convocatoria de ayudas para la Ejecución de Obras Menores, se ha aplicado la cantidad de 27.469,56 euros, a la atención de actuaciones solicitadas para la Promoción de Relaciones Vecinales, por lo que la cuantificación final destinada a estas ayudas asciende a 832.934,56 euros, pudiéndose verse incrementado en función de las disponibilidades presupuestaria.

Por el Servicio de Promoción y Financiación de Infraestructuras Locales y Supramunicipales, en su calidad de órgano de instrucción y en virtud de lo establecido en el artículo 10 de la Norma Foral 21/2013, se ha procedido a la instrucción del procedimiento con arreglo a lo dispuesto en la citada norma foral.

Como resultado se ha elaborado la propuesta que se eleva al órgano colegiado, tal y como se establece en la Norma Foral 21/2013, y que recoge las relaciones de obras solicitadas, solicitudes objeto de posterior desistimiento, obras subvencionables, obras a subvencionar

y solicitudes rechazables, con la información precisa de identificación y cuantificación para cada una de ellas.

Para el cálculo de los presupuestos subvencionables se ha considerado el importe de los materiales a emplear en las obras así como el alquiler de maquinaria imprescindible para ejecutarlas, con un límite del 10 por ciento del presupuesto de los materiales y cuando tal concepto ha sido incluido en la solicitud.

Vistos el informe del Servicio de Promoción y Financiación de Infraestructuras Locales y Supramunicipales, y el acta del Órgano Colegiado, a propuesta de la diputada de Desarrollo Económico y Equilibrio Territorial, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral, en sesión celebrada en el día de la fecha,

ACUERDO

Primero. Autorizar un importe adicional sobre el aprobado en el Acuerdo 456/2017, de 3 de agosto, de 332.757,56 euros.

Segundo. Aprobar la concesión de ayudas con cargo al programa 2018 de Iniciativas para el Fomento de Relaciones Vecinales, a las entidades locales de Álava que se relacionan en el anexo I, por los conceptos y cuantías que se señalan y que suponen un total de 832.934,56 euros.

Se entenderá que la entidad local beneficiaria ha aceptado la subvención concedida, si en el plazo de 15 días desde la fecha de recepción de la comunicación del presente acuerdo, no presenta escrito de desistimiento ante el Departamento de Desarrollo Económico y Equilibrio Territorial de la Diputación Foral de Álava.

Tercero. Las subvenciones se consignarán con cargo al presupuesto de 2018 de la Diputación Foral de Álava (agrupación 18.1.18 línea 10-61).

Cuarto. La subvención concedida no será en ningún caso, objeto de incremento.

Quinto. La entidad local beneficiaria con carácter previo al inicio de la ejecución de la vereda deberá tener concertado un seguro que cubra los riesgos de accidente y las contingencias que de él se deriven para quienes participen en la vereda. Asimismo deberá hacerse cargo de la financiación total de la obra.

Sexto. La entidad local deberá presentar, cuando resultare preceptivo, la licencia municipal en el plazo de un mes a contar desde la comunicación del presente acuerdo, así como obtener las autorizaciones y permisos necesarios para la ejecución de la obra con carácter previo a su inicio.

Séptimo. El plazo de finalización de las obras será el 30 de noviembre de 2018, siendo éste mismo el plazo para la presentación de la documentación justificativa de la ejecución.

Octavo. El abono de la subvención se efectuará por la Dirección de Finanzas y Presupuestos una vez que se remita original o fotocopia compulsada de las páginas del libro de veredas en que figuren los datos correspondientes a las veredas celebradas para la ejecución de la obra subvencionada, con indicación mínima de fecha, asistentes y horas dedicadas, así como las facturas aprobadas por la entidad beneficiaria, y previa conformidad del Servicio de Promoción y Financiación de Infraestructuras Locales y Supramunicipales.

Estas facturas deberán ser originales o fotocopias compulsadas de los materiales así como del alquiler de maquinaria imprescindible para ejecutarlas, sólo en aquéllos casos en los que dicho concepto se ha incluido en la solicitud de la subvención.

La entidad podrá presentar junto con las facturas originales o fotocopias compulsadas, los justificantes de los pagos de los materiales abonados a la empresa. En el caso de que la

entidad no los presente en ese momento, deberá remitir los citados justificantes en el plazo máximo de dos meses contados a partir del día en que percibió el abono de la subvención.

En el caso de que no remitan los justificantes requeridos en el plazo señalado en el párrafo anterior, se iniciará el procedimiento de reintegro de la subvención que corresponda, más los intereses de demora.

Noveno. La entidad local deberá colocar en un lugar visible y próximo a la zona de actuación un cartel informativo alusivo a su ejecución, cuando le sea facilitado por la Dirección de Equilibrio Territorial.

Décimo. Denegar subvenciones con cargo al programa 2018 de Iniciativas para el Fomento de Relaciones Vecinales, a las entidades que se relacionan en el anexo II, en aplicación de distintos artículos de la Norma Foral 21/2013, de 27 de junio.

Undécimo. Facultar a la diputada de Desarrollo Económico y Equilibrio Territorial para dictar cuantos actos y disposiciones sean necesarios para la tramitación de estos expedientes.

Decimotercero. Publicar el presente acuerdo en el BOTHA.

Vitoria-Gasteiz, a 22 de mayo de 2018

El Diputado General

RAMIRO GONZÁLEZ VICENTE

La Teniente de Diputado General y Diputada de Desarrollo Económico y Equilibrio Territorial

MARÍA PILAR GARCÍA DE SALAZAR OLANO

El Director de Equilibrio Territorial

IÑAKI GUILLERNA SÁENZ

ANEXO I RELACIONES VECINALES 2018 SUBVENCIONES CONCEDIDAS

AÑO	EXP.	ENT	ENTIDAD	OBRA	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
2018	5010	J.A.	ABERASTURI		3.753,02	3.753,02	3.753,02
2018	5004	J.A.	AMETZAGA ASPARRENA	Acondicionar equipamiento deportivo	17.182,88	16.045,48	16.045,48
2018	5002	J.A.	AMETZAGA ZUJA	Biosaludable y mantenimiento de zona ajardinada	26.402,79	26.402,79	26.402,79
2018	5086	J.A.	ANDA	Colocación de una carpas para cubrir la zona recreativa y unos aparatos de gimnasia biosaludables.	3.421,88	3.421,88	3.421,88
2018	5003	J.A.	ANDOIN	Sustitución de barreras rotas y rejilla en paso Sierra	14.377,58	13.699,98	13.699,98
2018	5005	J.A.	ANTEZANA DE LA RIBERA	Ocultación contenedores	5.498,75	5.498,75	5.498,75
2018	5006	J.A.	APELLANIZ	Reparación de pavimento en calle pública	10.861,47	10.861,47	10.861,47
2018	5011	J.A.	APODAKA	Arreglo de tejado de lavadero de golkara	1.848,19	1.848,19	1.848,19
2018	5012	A.	ARAMANO	Instalación de equipamiento en zona de esparcimiento junto a la escuela vieja	29.665,00	21.156,92	21.156,92
2018	5013	J.A.	ARBULLU	Recogida aguas pluviales en el barrio de Arraga	6.564,25	2.359,50	2.359,50
2018	5016	J.A.	ARGOMANIZ	Realización de mural artístico	16.483,95	15.818,45	15.818,45
2018	5014	J.A.	ARINEZ	Mejora de la rotonda del Parador	20.854,59	20.854,59	20.854,59
2018	5015	J.A.	ARRIOLA	Cerramiento contenedores	3.471,46	3.471,46	3.471,46
2018	5018	J.A.	AXPURI	Colocación de cubre contenedores de madera	8.191,70	8.191,70	8.191,70
2018	5019	J.A.	AZAZETA	Segunda fase solera casa concejo	29.618,38	29.618,38	29.618,38
2018	5022	J.A.	BACHICABO	Acondicionamiento camino Indiacurupa	6.290,79	6.290,79	6.290,79
2018	5023	A.	BANOS DE EBRO	Cubre contenedores (3)	21.538,00	21.538,00	21.538,00
2018	5024	J.A.	BARRIOBUSTO	Instalación de mobiliario deportivo, urbano y juegos	13.034,72	13.034,72	13.034,72
2018	5082	J.A.	BERGUENDA	Instalación de barandillas y mobiliario urbano en varias calles	10.012,75	10.012,75	10.012,75
2018	5080	J.A.	ERENTXUN	Acondicionamiento zonas verdes	1.573,00	1.421,51	1.421,51
2018	5081	J.A.	FAIDO	Equipamiento de la pista lúdica deportiva	10.369,70	10.369,70	10.369,70
2018	5033	J.A.	FONTECHA	Cubre contenedores	6.709,74	6.709,74	6.709,74
2018	5032	J.A.	FRESNEDA	Reconstrucción y adecuación de calle El Monte y alrededores	14.834,60	13.722,61	13.722,61
2018	5031	J.A.	GOIURI-ONDONA	Reparación del camino de acceso del Cementerio	14.999,16	12.026,92	12.026,92
2018	5030	J.A.	GURENDES-QUEJO	Equipamiento Área recreativa	2.331,62	2.331,62	2.331,62
2018	5083	J.A.	HEREDIA	Suelo del Poto de Gurendes	2.184,05	1.803,51	1.803,51
2018	5084	J.A.	HERNÚJA	Reparación en espacio público	2.182,25	2.077,04	2.077,04
2018	5035	J.A.	HUJONA	Chimenea en la casa concejo	6.860,70	6.860,70	6.860,70
2018	5036	J.A.	IGAY	Colocación de barandilla en puente sobre río Lopemarro	2.466,95	2.466,95	2.466,95
2018	5076	J.A.	IZORIA	Arreglo del camino Igal - Melledes	20.977,77	17.267,14	17.267,14
2018	5037	J.A.	JUNGITU	Acondicionamiento camino a Urrutxi	13.067,18	13.067,18	13.067,18
2018	5038	J.A.	LABRAZA	Panels informativos	8.191,09	8.191,09	8.191,09
2018	5039	A.	LAGUARDIA	Instalación mobiliario urbano	6.144,14	6.144,14	6.144,14
2018	5040	A.	LANGIEGO	Instalación de mobiliario y equipamiento urbano en El Campillar	9.438,00	9.438,00	9.438,00
2018	5087	J.A.	LANGARIKA	Instalación de barandillas de barroses de forja en Vitaspre	9.909,90	9.909,90	9.909,90
2018	5041	A.	LEZA	Restauración de fuente-abrevadero	20.086,60	19.058,10	19.058,10
2018	5042	J.A.	MANURGA	Adquisición de mobiliario para la mejora del entorno urbano	4.969,18	4.969,18	4.969,18
2018	5044	J.A.	MARKINEZ	Lavadero Iturrizar	5.082,00	5.082,00	5.082,00
2018	5001	J.A.	MENAGARABEOTEGI	Embellecimiento de espacio común	29.816,83	28.243,83	28.243,83
2018	5045	A.	MOREDA DE ÁLAVA	Acondicionamiento y cambio de mobiliario de complejo público de ocio	28.440,59	28.077,59	28.077,59
2018	5046	J.A.	MUNAIN	Instalación de juegos biosaludables en la zona de las cuevas	13.963,40	13.313,20	13.313,20
2018	5000	J.A.	MURUA	Reparación de cuneton	1.534,28	1.534,28	1.534,28
2018	5020	J.A.	MURUA	Adquisición mobiliario urbano	4.519,35	4.519,35	4.519,35
2018	5047	A.	NAVARRIDAS	Relación materiales y maquinaria para acondicionamiento y tapado de cuneton en calle Dominizubi	3.674,30	3.674,30	3.674,30
2018	5047	A.	NAVARRIDAS	Acondicionamiento de parque infantil	23.800,60	23.800,60	23.800,60

ANEXO I RELACIONES VECINALES 2018 SUBVENCIONES CONCEDIDAS

AÑO	EXP.	ENT	ENTIDAD	OBRA	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
2018	5048	J.A.	OCIO	2º fase de sustitución elementos de parque infantil (suelo y vallas)	11.239,71	9.623,15	9.623,15
2018	5049	J.A.	ONDATEGI	Cambio de teja en porche y almacén	2.384,00	2.384,00	2.384,00
2018	5078	J.A.	ORBISO	Sustitución de columnos en el frontón	20.578,23	19.670,73	19.670,73
2018	5079	J.A.	OTEO	Arreglo de caminos de parcelaria con todo uno	2.528,90	2.528,90	2.528,90
2018	5027	J.A.	PAGANOS	Instalación de vallado en la plaza de la iglesia	8.276,40	8.276,40	8.276,40
2018	5050	J.A.	PIPAON	Reparación de juego bolos	13.777,97	13.163,44	13.163,44
2018	5051	J.A.	QUINTANILLA DE LA RIBERA	Il fase arreglo camino torre óptica	28.382,96	28.382,96	28.382,96
2018	5053	J.A.	REAL VALLE DE LAMINORIA	Instalación de estufa de pellets en centro social	8.852,36	8.852,36	8.852,36
2018	5054	J.A.	RIBABELLOSA	Arreglo del camino de las huertas	9.135,50	9.135,50	9.135,50
2018	5052	A.	RIBERA ALTA	Adecuación y formación de boiera en Abigano	14.376,48	10.398,48	10.398,48
2018	5055	A.	SAMANEGO	Desvío de aguas pluviales en la calle la Iglesia	3.143,58	2.586,13	2.586,13
2018	5056	J.A.	SAN ROMÁN DE SAN MILLÁN	Acondicionamiento de fachadas y carpintería exterior	29.934,43	29.934,43	29.934,43
2018	5075	J.A.	SANTA CRUZ DE CAMPEZO	Acondicionamiento parcela agrícola para aparcamiento coches	28.035,70	28.035,70	28.035,70
2018	5057	J.A.	SANTURDE	Dagoen zolaren gainean padel pista instalatzea	24.679,16	23.106,16	23.106,16
2018	5009	J.A.	SARRIA	Arreglo de cunetas calle Berretin	7.018,00	7.018,00	7.018,00
2018	5059	J.A.	TRESPUENTES	Done Jakue plaza txukuntzea	2.650,18	2.582,45	2.582,45
2018	5060	J.A.	TUYO	Colocación marquesina autobús	5.011,82	5.011,82	5.011,82
2018	5061	J.A.	TXINTXETRU	Material barandillas en zona de río	2.600,21	2.600,21	2.600,21
2018	5062	J.A.	ULLIBARRI-ARRAZUA	Reparación del camino del molino	13.162,20	9.686,82	9.686,82
2018	5021	J.A.	ULLIBARRI-GAMBOA	Equipamiento y terminación de rehabilitación de edificio para almacén, multiuso y sala concejo	21.483,86	13.943,56	13.943,56
2018	5063	J.A.	UNITZA-APREINDANA	Acondicionamiento de espacio público Apreindana	8.857,20	8.857,20	8.857,20
2018	5064	J.A.	IRRUNAGA	Reparación de las farboacas del parque	11.853,59	5.000,00	5.000,00
2018	5066	J.A.	VILLANAÑE	Equipamiento del parque de juegos	3.542,96	3.542,96	3.542,96
2018	5067	J.A.	VILLAVEUDE	Reparación de cementerio	1.559,44	1.559,44	1.559,44
2018	5069	J.A.	ZAITEGI	Adecuación de área para mayores	27.866,30	27.866,30	27.866,30
2018	5070	A.	ZALDUONO	Acondicionamiento del cementerio municipal	15.725,69	12.902,55	12.902,55
2018	5072	J.A.	ZESTAFE	Cubre contenedores	10.825,72	10.825,72	10.825,72
2018	5073	J.A.	ZUAZO DE SAN MILLÁN	Fabricación y suministro de porche cubierto para alojar juegos de tercera edad y espacio de ocio	29.965,65	29.965,65	29.965,65
2018	5074	J.A.	ZUHATZU KUARTANGO	Colocación ocho bancos según plano	5.534,54	5.534,54	5.534,54

A = Ayuntamiento
 ENT = Tipo de Entidad
 EXP = Expediente
 JA = Junta Administrativa

RELACIONES VECINALES 2018-ANEXO II DENEGADAS
EN APLICACIÓN DE LA NORMA FORAL 21/2013, de 27 de junio

AÑO	EXP.	ENT	ENTIDAD	OBRA	MOTIVO
2018	5017	JA	AUDIKANA	Poner pizona en el centro social y juvenil	Artículo 6 de la Norma Foral 21/2013
2018	5026	JA	CARANCA Y MIOMA	Barandilla en calle Real (camino Cementerio)	Artículo 12.1 de la Norma Foral 21/2013
2018	5029	JA	ESTAVILLO	Mobiliario urbano, zona de juegos, porterías, canastas, redes, bancos...etc	Artículo 8.6 de la Norma Foral 21/2013
2018	5008	JA	GUILLERNA	Colocación luminaria alumbrado público	Artículo 6 de la Norma Foral 21/2013
2018	5077	JA	LUNA	Colocar valla metálica en la pared del cementerio de Arriano	Artículo 9.4.8 de la Norma Foral 21/2013
2018	5043	JA	MANZANOS	Señalización y marcas viales en C/ Sobre la Rueda	Artículo 6 de la Norma Foral 21/2013
2018	5085	JA	ONRAITA	Cambio de puertas en los depósitos de agua potable	Artículo 6 de la Norma Foral 21/2013
2018	5058	JA	SARATXO	Colocación de buzones de correos agrupados en cuatro puntos, para caseríos dispersos	Artículo 6 de la Norma Foral 21/2013
2018	5065	A	VILLABUENA DE ÁLAVA	Mejora de la red de riego	Artículo 12.1 de la Norma Foral 21/2013
2018	5068	A	YECORA	Conexión de parques	Artículo 9.4.6 de la Norma Foral 21/2013
2018	5071	JA	ZAMBRANA	Suministro jardineras de forja en la Plaza de la Iglesia Santa Lucía y Plaza Mayor	Artículo 9.4.8 de la Norma Foral 21/2013

A = Ayuntamiento
ENT = Tipo de Entidad
EXP = Expediente
JA = Junta Administrativa